



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Expediente: 2023-491236

Tipo: Servicios

Procedimiento: Abierto

Título: SERVICIO PARA EL CONTROL DE VEGETACIÓN EN LOS MÁRGENES DE LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA.

LOTE 1: PROVINCIAS DE HUELVA Y CÁDIZ. (07-AA-3270-0.0-0.0-CS).

LOTE 2: PROVINCIAS DE GRANADA Y MÁLAGA. (07-AA-3272-0.0-0.0-CS).

Detectado error material en la Memoria Justificativa de fecha 26 de mayo de 2023, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su rectificación en los siguientes términos:

En el apartado 5. FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES.

La aplicación presupuestaria para la financiación del contrato es la siguiente:

Donde dice:

LOTE	2023	2024	2025	PARTIDA PRESUPUESTARIA
1	175.331,24	2.103.974,86	1.928.643,60	1700030268 G/51B/68700/00 01 2013000220
2	186.649,74	2.239.796,92	2.053.147,20	1700030268 G/51B/68700/00 01 2013000220
	1.085.942,94	4.343.771,78	3.257.828,84	

Debe decir:

LOTE	2023	2024	2025	PARTIDA PRESUPUESTARIA
1	175.331,24	2.103.974,86	1.928.643,60	1700030268 G/51B 68700/00 01 2013000220.
2	186.649,74	2.239.796,92	2.053.147,20	1700030268 G/51B 68700/00 01 2013000220.
	361.980,98	4.343.771,78	3.981.790,80	

En Sevilla, a fecha de la firma digital,

El Jefe del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario.

Fdo.: Luis A. Barroso Párraga.